

RESOLUCIÓN N° 77/19 (Sup)

FORMOSA, 13 de marzo de 2019.

VISTO:

El Punto Cuarto del Acta 3006; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se acordó que por Secretaria de Gobierno, se convoque a concurso para ingreso al escalafón administrativo del Poder Judicial para las Tres Circunscripciones Judiciales, de conformidad al art. 70 del R.I.A.J. y Resolución 05/19 (Sup).

Por ello y conforme el régimen de inscripción establecido en el Art. 70 del R.I.A.J., deviene procedente dictar el presente acto administrativo, por lo que;

**LA SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL
DE JUSTICIA**

RESUELVE:

1).- Convocar a Concurso para ingresar en calidad de empleados del Escalafón Administrativo de este Poder Judicial para las Tres Circunscripciones Judiciales.

2).- Establecer que los aspirantes registren su **Pre- Inscripción on-line a través del sitio www.jusformosa.gob.ar**, debiendo completar el Formulario de Inscripción web que se habilitará en el sitio oficial de este Poder judicial, desde las cero horas del día 1º hasta las veintitrés horas del día 7 de abril del corriente año.

3).- Establecer que para la pertinente Inscripción deberán presentar fotocopia de Documento Nacional de Identidad (donde conste el domicilio actualizado), fotocopia de Título Secundario debidamente certificado por Escribano Público, Juez de Paz o Delegación Vecinal y Declaración Jurada en la cual se manifieste que no posee antecedentes judiciales, cuyo formulario se encuentra en el Portal Web de este Poder Judicial.

4).- Disponer que en la **ciudad de Formosa** se recepcionen las documentales para las inscripciones conforme fecha, horario y lugar que conste en las pre-inscripciones realizadas por cada aspirante vía on-line.

5).- Disponer que para los aspirantes de las localidades del interior las documentales para las inscripciones se recepcionen **en los Juzgados de**

Paz de Pirané, Misión Laishí, Herradura, Palo Santo, Ibarreta, Comandante Fontana, El Colorado, Laguna Blanca, Villa General Güemes, General Manuel Belgrano, Ingeniero Juárez, Estanislao del Campo y Pozo del Tigre, según corresponda, conforme las fechas y horarios que consten en las pre-inscripciones realizadas por cada aspirante vía on-line, designando como Responsable al Titular de cada Juzgado de Paz, quienes deberán remitir a esta Secretaría finalizado el periodo de Inscripción.

6).- Disponer que en la **ciudad de Clorinda y Lomitas** se recepcionen **en la Oficina de Bibliotecas, sito en Av. 25 de Mayo 1346 y Almirante Brown N.º 18**, respectivamente, las documentales para las inscripciones conforme fecha y horario que conste en las pre-inscripciones realizadas por cada aspirante vía on-line, designando como Responsable al agente Jorge Walter Marztinez en la ciudad de Clorinda y a la agente Patricia Ramona Ruiz en la ciudad de Lomitas, quienes deberán remitir a esta Secretaría finalizado el periodo de Inscripción.

7).-Habilitar dos (2) Mesas de Ayuda a los fines de evacuar las consultas de los aspirantes, las cuales estarán ubicadas en la Mesa de Entradas del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, sito en Juan José Silva N.º 856 y en la Oficina de Servicio de Información y Atención al Ciudadano, sito en calle San Martín N.º 641.

8).- Encomendar a la Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Benitez, que con el personal que estime necesario se tomen los recaudos técnicos para la concreción de las Pre- Inscripciones e Inscripciones dispuestas en los puntos precedentes.

9).- Notifíquese a la Sra. Directora de Bibliotecas -a cargo-, Claudia Beatriz Torales, a efecto de que brinde a los Responsables de cada Circunscripción Judicial el apoyo técnico necesario, afectando al personal necesario para tal fin.

10).- Por la Oficina de Prensa dese publicidad en los distintos medios de prensa local y publíquese en la pagina web del Poder Judicial.

11).- Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese las presentes actuaciones. Fdo. Dra. Verónica Esmilce Priewe – Secretaria de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia-.